GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Ñanemba'e

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 570/24

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN PR / EJ N° 567/24 *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. CARLOS ARCE COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"*, **DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024".**

Asunción, 10 de julio de 2024

VISTO:

La Resolución PR / EJ N° 567/24 de fecha 09 de julio de 2024, de la Presidencia; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución PR / EJ N° 567/24 de fecha 09 de julio de 2024, se designa al Abg. Carlos Arce, Director Jurídico, como Encargado de Despacho de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sin perjuicio de sus actuales funciones, los días 12 y 15 de julio de 2024.

Que, es necesario rectificar la resolución arriba mencionada en lo que concierne a la duración de la designación, debiendo consignarse correctamente desde el 12 hasta el 16 de julio de 2024.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...d) dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en el ámbito de su competencia, tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **RECTIFICAR** la Resolución PR / EJ N° 567/24 *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ABG. CARLOS ARCE COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"* de fecha 09 de julio de 2024, estableciéndose en todas sus partes pertinentes que:

Donde dice: los días 12 y 15 de julio de 2024;

Debe decir: desde el 12 hasta el 16 de julio de 2024.

Artículo 2°.- **RATIFICAR** la Resolución PR / EJ N° 567/24 de fecha 09 de julio de 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.

Abg. Cecilia Benzo
Secretaria General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES